



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Directoral Regional N° 137 -2016-GRA/GR-GG-ORADM

Ayacucho, 04 JUL. 2016

VISTO:

El Informe N° 0079 -2016-GRA/GG-ORADM-OAPF, de fecha 28 de Junio del 2016; en cincuenta y tres (53) folios sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede central, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29053, Ley N° 29611 y Ley N° 29981, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo, denotándose el de legalidad, debido procedimiento, verdad material, entre otros;

Que, mediante Resolución N°010-2016-OSCE/PRES, se aprueba la Directiva N°003-2016-OSCE/CD, que establece las disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan anual de Contrataciones;

Que, mediante el Informe N° 0079-2016-GRA/GG-ORADM-OAPF, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, remite el proyecto de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 – Versión 11, formulado con el cuadro de necesidades consolidado de las diferentes unidades del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, el Plan Anual de Contrataciones, constituye un instrumento de gestión, indispensable para que la institución pueda contratar los bienes, servicios, consultorías y obras, durante el año fiscal, orientados al cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el Plan Operativo Institucional.

Que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificada para la inclusión o exclusión de contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación



presupuestal, así cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección prevista en el Plan Anual de Contratación 2016 del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central, salvo las excepciones de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, para llevar a cabo la convocatoria de los procedimientos de selección, es requisito obligatorio, bajo sanción de nulidad que este incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2016 del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central, salvo las excepciones de la Ley de Contrataciones del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 5°, 6° y 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF;

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado; Artículo 74° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las competencias y facultades conferidas en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Artículos 20°, 21° y 35° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29053, Ley N° 29611 y Ley N° 29981; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 207-2016-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 – Versión 11 de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, para el Ejercicio Presupuestal 2016, el mismo que como anexo 01 forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal publique la presente Resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 – Versión 11 de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles a su aprobación y se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Informática publique en igual plazo, la presente Resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 – Versión 11 de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho en la página web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSION 11

BI ANO 2018
 83 RUC: 208290838

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL
 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

D1 UNIDAD EJECUTORA
 G INSTRUMENTO QUE AFIRMA O MODIFICA EL PAC

689213 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL
 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

41 NOMBRE DE LA ENTIDAD
 C) SIGLAS
 P) PLIEGO

N°	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	ITEM	CATALOGO UNICO DE BIENES (Muestra con nombre e ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O ENCARGADA	ESCALA DE ENCARGADO DE CONTRATACIONES	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL	DEPTA	PROV	DIST	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	OPINION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
192	0 - NO	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	1	ADQ. DE AGREGADOS PARA LA META IMPL. DEL SIST. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAHURA, MOLLEPATA Y ANEXOS	7 - M3	417.00	25,029.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad		DAFF		05	01	01	OFICIO N° 1476-2016-GRM-GG-GRR-500		0 - SI		
						2	PIEDRA CHUSARA DE 1/2	7 - M3	525.00	31,500.00															
						3	PIEDRA OVER DE 8	7 - M3	310.00	17,050.00															
						4	PIEDRA OVER DE 4	7 - M3	170.00	8,840.00															
						5	HORMIGON	7 - M3	570.00	25,650.00															
193	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES		ADQ. CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA META IMPL. DEL SIST. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAHURA, MOLLEPATA Y ANEXOS	16 - BOLSA	10,840.00	254,740.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad		DAFF		05	01	01	OFICIO N° 1476-2016-GRM-GG-GRR-500		0 - SI		
194	0 - NO	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	1	ADQ. DE TUBERIAS PARA LA META IMPL. DEL SIST. DE AGUA POTABLE, SIST. DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAHURA, MOLLEPATA Y ANEXOS	5 - UNIDAD	50.00	14,000.00		00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	COMISION ESPECIAL		05	01	01	OFICIO N° 1476-2016-GRM-GG-GRR-500		0 - SI		
						2	TUBERIA PVC U/P DE 3N-2 DE 200MM	5 - UNIDAD	300.00	117,000.00															
						3	TUBERIA PVC U/P DE 3N-4 DE 250MM	5 - UNIDAD	30.00	13,200.00															
						4	TUBERIA DN 250 HOPE PARA ALCANTARILLADO	5 - UNIDAD	38.00	51,600.00															
						5	TUBERIA DN 310 HOPE PARA ALCANTARILLADO	5 - UNIDAD	66.00	110,880.00															
						6	TUBERIA PVC U/P NTP ISO 1452 PN C-15 DN 160MM INCLUIDO	5 - UNIDAD	65.00	21,600.00															
						7	TUBERIA PVC U/P NTP ISO 1452 PN C-10 DN 200 MM INCLUIDO	5 - UNIDAD	178.00	92,560.00															
						8	TUBERIA PVC U/P NTP ISO 1452 PN C-7.5 DN 200 MM INCLUIDO	5 - UNIDAD	290.00	113,100.00															
						9	ANILLOS PVC U/P NTP ISO 1452 PN C-15 DN 200 MM INCLUIDO	5 - UNIDAD	5.00	2,150.00															
195	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES		ADQ. DE MICRO MEDIDORES PARA LA META IMPL. DEL SIST. DE AGUA POTABLE, SIST. DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAHURA, MOLLEPATA Y ANEXOS	5 - UNIDAD	2,078.00	238,970.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad		DAFF		05	01	01	OFICIO N° 1476-2016-GRM-GG-GRR-500		0 - SI		
196	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES		ADQ. DE CABLES CON ALMA DE ACERO DE DIFERENTES TIPOLOGIAS PARA LA META IMPL. DEL SIST. DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAHURA, MOLLEPATA Y ANEXOS	2 - METRO	4,195.00	107,025.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad		DAFF		05	01	01	OFICIO N° 1476-2016-GRM-GG-GRR-500		0 - SI		
197	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES		ADQ. DE MADERAS TORILLO PARA LA META IMPL. DEL SIST. DE AGUA POTABLE, SIST. DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAHURA, MOLLEPATA Y ANEXOS	11 - PIE3	28,200.00	183,300.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad		DAFF		05	01	01	OFICIO N° 1476-2016-GRM-GG-GRR-500		0 - SI		
198	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES		SERVICIO DE ALQUILER DE COMPRESORA NEUMATICA A TODO COSTO PARA LA META IMPL. DEL SIST. DE AGUA POTABLE, SIST. DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAHURA, MOLLEPATA Y ANEXOS	187 - SERVICIO	1.00	65,380.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad		DAFF		05	01	01	OFICIO N° 1476-2016-GRM-GG-GRR-500		0 - SI		



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSION 11

200313 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

2017.01.01 - 2017.12.31

000

UNIDAD EJECUTORA

01 INSTRUMENTO QUE AFIRMA O MODIFICA EL PAC

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

REG. N°

2016

0 - SI

N°	ITEM UNICO	ANIL. ELEMENTO	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE FACILITAMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPETITIVA O PRIVILEGIADA	CANTIDAD DE UNIDADES DE LA PRESTACION		OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	ESTADO DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS		
													DEFA	PROY					
199	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1.00	181,100.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad		DAFF	05	01	01	OFICIO N° 471-2016-GRA-GG-GR-SGO		0 - SI	
			SERVICIO DE INSTALACION DE CONCRETO PARA LA META IMPL. DEL SIST. DE AGUA POTABLE DEL DIST. DE HUACABAMBILLA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAHURA, MOLLEPATA Y ANEXOS.																
200	0 - NO	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	15.00	153,500.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad		DAFF	05	01	01	OFICIO N° 528-2016-GRA-GG-GRDE. OFICIO N° 383-2016-GRA-GG-GRDE		0 - SI	
			ADQUISICION DE VAGUILLAS Y ACCESORIOS PARA LA META 226 1, 246																
201	0 - NO	0 - NO		61 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	11.00	76,000.00	5 - UNIDAD	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad		DAFF	05	01	01	OFICIO N° 528-2016-GRA-GG-GRDE. OFICIO N° 528-2016-GRA-GG-GRDE		0 - SI	
			1. ADO. DE VAGUILLAS PARA LA META 256																
			2. ADO. DE VAGUILLAS PARA LA META 258																
202	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1.00	53,380.00	5 - UNIDAD	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad		DAFF	05	01	01	OFICIO N° 528-2016-GRA-GG-GRDE. OFICIO N° 528-2016-GRA-GG-GRDE		0 - SI	
			1. MAQUINA INDUSTRIAL LASER																
			2. MAQUINA INDUSTRIAL																
203	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1.00	137,900.00	5 - UNIDAD	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad		DAFF	05	01	01	OFICIO N° 1421-2016-GRA-GG-GR-SGO		0 - SI	
			1. ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA OBRA MEJ. DE SERV. EN EL PLE DE SERVICIOS EN EL PLE DE SERVICIOS ANIL DEL DIST. Y PROV. HUANTA																
204	1 - SI	0 - NO		56 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	4.876.00	565,500.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad		DAFF	05	01	01	OFICIO N° 1036-2016-GRA-GG-GR-SGO		0 - SI	
			1. ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA OBRA MEJ. DE SERV. EN EL PLE DE SERVICIOS ANIL DEL DIST. Y PROV. HUANTA																
205	0 - NO	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1.00	42,476.12	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad		DAFF	05	01	01	OFICIO N° 115-2016-GRA-GG-OSRL-0		0 - SI	
			1. ADO. DE LABRILLOS PARA LA OBRA MEJ. DE INFR. DE EDUCACION SUPERIOR N° UNIVERSITARIO JOSE MARIA ARGENTINO																
			2. LABRILLOS DE INHUECOS																
206	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	281.00	33,600.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad		DAFF	05	01	01	OFICIO N° 206-2016-GRA-GG-GRNGMA		0 - SI	
			1. ADO. DE SOLAMOFORO PARA LA META 022 MEJ. DEL LA GESTION AMBIENTAL REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO RURAL TIPO I PARA EL PUESTO DE SALUD COLTA Y PARARCO DE LA MICRO RED DE SALUD PAUZA																
207	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	2.00	840,000.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Chilaco	DAFF	05	01	01			0 - SI	

